



RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

Designa Encargado de Contrato Licitación Pública N°42-2025 Servicios de guardias de seguridad, para el resguardo de los lotes singularizados como lotes 2-B Y 2-C de la Manzana 3, Etapa I, Altos La Chimba, Según ID 650-53-LP25

ANTOFAGASTA, 08 ENE. 2026

RESOLUCIÓN EXENTA N° 145

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de bases generales de la Administración del Estado, en su texto refundido mediante DFL N° 1/19.653 de 2000; la ley N° 19.880 sobre bases generales de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; la Ley N° 19.886/2003 de Compras Públicas, y su Reglamento de aplicación aprobado por D.H. 661 de 2024 del Ministerio de Hacienda; la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de la toma de razón; la Resolución N° 14 de 2022, de la Contraloría General de la República, que determina los montos a partir de los cuales los actos que se individualizan, quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda; la Ley N° 18.196 que establece normas sobre administración financiera, personal y de incidencia presupuestaria; la Ley N° 18.267 sobre normas complementarias de administración financiera del Estado; las facultades que confiere el D.L. N° 1.305, (V. y U.) de 1975, que reestructura y regionaliza el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, y su modificación a través del artículo segundo de la circular N° 230 de fecha 27 de mayo de 2022; el D.S. N° 355 (V. y U.) de 1976, que establece el Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización; La Resolución Exenta N°427 del 05 de marzo de 2025, que deja sin efecto la Resolución Exenta N°2119 del 23 de agosto de 2024, Y Dispone estructura orgánica y dotación de funcionarios y funcionarias en SERVIU Región de Antofagasta, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- a) La LP N°35/2024 Licitación Pública N°42-2025 Servicios de guardias de seguridad, para el resguardo de los lotes singularizados como lotes 2-B Y 2-C de la Manzana 3, Etapa I, Altos La Chimba, Según ID 650-53-LP25.
- b) La Resolución Exenta N°3087 de fecha 17 de noviembre de 2025, que aprueba bases de la Licitación Pública N°42-2025 Servicios de guardias de seguridad, para el resguardo de los lotes singularizados como lotes 2-B Y 2-C de la Manzana 3, Etapa I, Altos La Chimba, Según ID 650-53-LP25.
- c) La Resolución Exenta N°11 de fecha 06 de enero de 2026, que aprueba contrato de prestación de servicios entre el Servicio de Vivienda y Urbanismo Región de Antofagasta y Empresa LLANKAY SERVICIOS GENERALES SPA, RUT 77.396.235-9.
- d) La necesidad de designar un profesional para que asuma como encargado de contrato.

RESOLUCIÓN:

- 1° **DESÍGNASE**, a Sr. Arturo Hill Godoy, Constructor Civil, como Administrador de Contrato, de la Licitación Pública N°42-2025 Servicios de guardias de seguridad, para el resguardo de los lotes singularizados como lotes 2-B Y 2-C de la Manzana 3, Etapa I, Altos La Chimba, Según ID 650-53-LP25.
- 2° **DÉJESE ESTABLECIDO**, que en caso de permisos y/o ausencia del Administrador de Contrato, actuará en su representación el profesional Sr. Gabriel Rodríguez G. Ingeniero Constructor.

Asimismo, serán responsables del contrato, esto es una vez verificado el buen comportamiento y ejecución de las obras, se dicten los actos administrativos que declaren el total y completo finiquito del contrato y se hayan devuelto todas las garantías de éste.

- 3° **INSTRÚYASE**, que a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución Exenta N°347 de 20 de febrero de 2025 de este Servicio Regional, que el presente acto administrativo debe ser publicado en el Sistema de Transparencia Activa de SERVIU

Región de Antofagasta, dentro del plazo de 10 días contados desde su formalización, para ello la encargado/a del (Señalar el departamento, unidad o sección que emite el documento), deberá ingresarlo al portal www.documentos.minvu.cl, y remitirlo a junto con planilla Excel respectiva a la Unidad de Informática de este Servicio Regional.

ROBINSON ANTONIO ESPEJO CHEPILLO
JEFE (S) DEPARTAMENTO TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIÓN

AHG/DMJ/AMH

DISTRIBUCIÓN:

- DEPARTAMENTO TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIÓN
- DAVID MORAGA - ENCARGADO -S- UNIDAD DE CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIÓN
- ANDREA MERINO - ENCARGADA SUBROGANTE DE ÁREA DE PROYECTOS URBANO
- ARTURO HILL - ADMINISTRADOR DE CONTRATO
- GABRIEL RODRIGUEZ - ADMINISTRADOR SUBROGANTE DE CONTRATO
- LUZ ZAPATA - TRANSPARENCIA ACTIVA
- SERGIO SÁNCHEZ - TRANSPARENCIA ACTIVA

Ley de Transparencia Art 7.G